

Se transcribe al Comandante del Batallon de Infanteria  
 y Caballeria de la Compañia de Artilleria de M. N. p. N. que  
 que en la mayor brevedad posible se le informe  
 de la expresion de cuantas circunstancias se le  
 presenten para que de acuerdo con la oportuna  
 direccion

M. N.

Regaló a D. Estanislao  
 los Holandeses

Cúese una certificacion de compra y venta  
 de Pedroas ultima en la que las Ciudades de  
 esta Ciudad en la Persona de D. Estanislao Holandes  
 por una p. N. de se haya de la M. N. p. N. en  
 virtud de la misma, manifestando aquellas que este  
 modo padre en la fecha en la margen del año 1796  
 se halla en el estado de su posesion, y que lo que  
 se dice en el servicio de otro cuerpo. Entendiéndose  
 de que esta Ayuntamiento de Alameda de se haya de  
 el Regente de Estanislao Holandes sucesor de la Ciudad  
 M. N. p. N. cuyo efecto se pasara la competente  
 orden al Comandante del Batallon de esta Ciudad  
 haciendo presente a este interese p. N. de la  
 forma que deba satisfacerse en el momento  
 de esta presente

M. N.

Remision presente  
 de D. Estanislao

Cúese una certificacion de D. Miguel Anselmo de  
 esta Ciudad en la que expone que habiendo sido p. N. de  
 parte de los condempnados como es uno de ellos la causa  
 de la satisfaccion en la Ciudad de Alameda por el Regente  
 de la anticipacion de los servicios militares de la guerra  
 de en el caso de no poder costearse las pensiones indige-  
 nales a su empleo de Subteniente de la Compañia de

